

¿Y SI REGRESAN?

CÓMO SE PUEDEN PREPARAR EL SALVADOR, HONDURAS Y ESTADOS UNIDOS PARA UNA REINTEGRACIÓN EFECTIVA DE LOS BENEFICIARIOS DEL TPS

Por Eric L. Olson con John Wachter

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
ESTATUS ACTUAL.....	4
DATOS DEMOGRÁFICOS Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS SALVADOREÑOS Y HONDUREÑOS BENEFICIARIOS DEL TPS EN EE.UU.	9
DESAÍOS ACTUALES PARA LA REINTEGRACIÓN.....	13
CAPACIDAD ESTATAL PARA LA REINTEGRACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL TPS.....	18
POLÍTICAS PARA INCENTIVAR EL RETORNO	25
CONCLUSIONES	28

Nota de los autores

Desde la publicación del artículo original (*What if They Return? How El Salvador, Honduras, and the United States could prepare for an effective reintegration of TPS Beneficiaries*) el 25 de junio de 2019 en www.wilsoncenter.org, ha habido nuevas actualizaciones del estatus de protección temporal (TPS) para salvadoreños y hondureños en Estados Unidos.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) anunció el 28 de octubre que se prorrogarían las “autorizaciones de empleo” para cada grupo. En el caso de los salvadoreños cubiertos bajo el TPS, los permisos de trabajo se extenderán hasta el 4 de enero de 2021, un año más del límite establecido. Asimismo, se notificó a los hondureños beneficiarios del TPS que sus autorizaciones de trabajo también se extenderían hasta el 4 de enero de 2021.

La administración de Trump ha argumentado que estas extensiones son necesarias debido a los litigios pendientes y a las órdenes judiciales preliminares por la demanda contra el gobierno estadounidense Ramos vs. Nielsen (en el caso de salvadoreños y nicaragüenses) y la demanda Bhattarai vs. Nielsen (en el caso de hondureños). El DHS anunció que proporcionaría a los salvadoreños “365 días adicionales después de la conclusión de las demandas relacionadas con el TPS para repatriarse a su país de origen”. No parece haber una disposición similar para los receptores hondureños del TPS, pero es posible que reciban una extensión similar si el caso Bhattarai finalmente resulta en la terminación de su estatus.

Finalmente, vale la pena señalar que el DHS proporcionó la siguiente justificación para la prórroga en su anuncio del 28 de octubre: “Una entrada repentina de 250,000 individuos a El Salvador podría desencadenar otra migración masiva a EE.UU. y revigorizar la crisis en la frontera sur”. Irónicamente, esta fue la misma razón presentada por muchos dentro de la administración de Trump para no terminar el TPS cuando el DHS sopesó el destino del estatus de protección para los salvadoreños en 2018. Los grandes trastornos y traumas dentro de la comunidad de los receptores salvadoreños (y hondureños) del TPS podrían haberse evitado si la administración estadounidense hubiera aceptado entonces lo que sostiene que es el caso ahora.

INTRODUCCIÓN

Aproximadamente 332,000 ¹ inmigrantes de El Salvador y Honduras se encuentran en riesgo de perder su estatus legal en Estados Unidos dentro del próximo año, y sus hijos (ciudadanos estadounidenses) muy probablemente se verán afectados directa o indirectamente por el destino de sus padres. Su futuro en Estados Unidos depende de si les es extendido, reformado o cancelado su Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés).

El propósito de este artículo es presentar posibles estrategias políticas que El Salvador, Honduras y Estados Unidos podrían implementar con el fin de incentivar el regreso y la efectiva reintegración de los beneficiarios del TPS para cuando decidan volver o sean obligados a regresar por la cancelación del programa. El análisis se basará en los resultados de los estudios y programas de cada país que buscan definir las barreras para el retorno y evaluar las capacidades existentes dentro de ellos para recibir y reintegrar a los que regresan después de vivir fuera durante un promedio de veinte años².

Adicionalmente, se buscará identificar las políticas que los gobiernos de El Salvador y Honduras podrían adoptar para incentivar el retorno de los beneficiarios del TPS y con ello lograr un proceso de reintegración exitoso. Si las políticas se definen y son implementadas adecuadamente, se presume que la migración en la región podría disminuir de manera significativa. Además, los beneficiarios del TPS reintegrados podrían contribuir de manera positiva al desarrollo y bienestar de su país.

Otra hipótesis incluye la probabilidad de que sólo una fracción de los actuales beneficiarios regresen a sus países de origen, en caso de que se interrumpa el programa del TPS. Para muchos, los desafíos de dejar atrás sus comunidades, empleo, familias y sueños futuros será insostenible. Es razonable suponer que los que tienen la opción de ajustar su estatus legal –posiblemente a través de miembros de la familia que cuentan con la ciudadanía estadounidense– lo harán. Aquellos que no tienen opciones legales probablemente se irán a un tercer país –como muchos haitianos lo han hecho al partir a Canadá³– o se desvanecerán en las sombras sin estatus legal una vez que termine el TPS. Dados los riesgos e incertidumbres asociados con el traslado a un tercer país o el retorno a la condición de indocumentado, la creación de incentivos para regresar

a sus países de origen representa una prioridad importante.

Otra hipótesis es que durante los 17 a 20 años de estatus legal que han disfrutado los beneficiarios del TPS dentro de Estados Unidos, estos últimos se han beneficiado significativamente. Durante este tiempo, han desarrollado habilidades de empleo significativas, han aumentado sus niveles educativos, han comprado casas, se han convertido en empresarios y han ganado acceso al capital. El estatus de documentado les ha permitido aprovechar las oportunidades que ofrece la economía, la educación y los sistemas de salud de Estados Unidos y, por lo tanto, muchos beneficiarios del TPS se encuentran en una posición ventajosa en comparación con sus compatriotas sin ese estatus legal. Como tal, los receptores del TPS tienen recursos y habilidades a su disposición que potencialmente podrían hacer que la reintegración a sus países de origen sea más exitosa y puede, de hecho, representar una importante oportunidad para el desarrollo tanto de El Salvador como de Honduras.

En los siguientes párrafos analizaremos el estatus actual de los salvadoreños y hondureños beneficiarios del TPS en Estados Unidos, resumiremos lo que se sabe sobre su situación socioeconómica, examinaremos los posibles obstáculos para su retorno y reintegración efectiva a sus países de origen, evaluaremos qué programas y recursos gubernamentales podrían ayudar en su reintegración y sugeriremos posibles políticas que los tres países podrían aplicar para incentivar el retorno y la reintegración efectiva.

Concluimos que si no se toman en serio los factores que determinarán las decisiones de los beneficiarios del TPS si se termina el programa, y si no se consideran las opciones de políticas que incentivan la reintegración efectiva, la mayoría optará por convertirse en inmigrante indocumentado en Estados Unidos. Y en los casos en los que las personas se vean obligadas a regresar, simplemente se promoverá la migración de puerta giratoria o se impulsarán nuevos factores que impulsen la migración.

1 | ESTATUS ACTUAL

¿Qué es el TPS?

El Estatus de Protección Temporal (TPS) fue creado por el Congreso de Estados Unidos bajo la Ley de Inmigración de 1990 (*Immigration Act of 1990*). Bajo dicho estatus se otorga protección migratoria temporal dentro de Estados Unidos a personas de una determinada nación que no pueden regresar a su país de origen debido a condiciones de emergencia como conflicto armado o una guerra civil, desastre o epidemia u otras condiciones extraordinarias y temporales.

Dado que el estatus es temporal, por lo general se concede por un periodo de hasta 18 meses; sin embargo, puede ser renovado por el secretario de Seguridad Nacional de EE.UU. si las condiciones en el país de origen aún son inestables. Los nacionales que buscan protección bajo esta condición deben cumplir con criterios específicos y deben registrarse ante el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS). Para más información consulte el recuadro de abajo.

El secretario del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) puede designar a un país extranjero para obtener el TPS debido a condiciones temporales en dicho país que impiden a sus ciudadanos regresar de manera segura. El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) podría otorgar el TPS a los nacionales elegibles de ciertos países (o partes de estos) que ya están en Estados Unidos. Las personas elegibles que no tienen nacionalidad y cuya última residencia fue el país designado, también pueden obtener el TPS.

El secretario del DHS podría designar un país para obtener el TPS debido a las siguientes condiciones temporales:

- Conflicto armado (como una guerra civil)
- Un desastre natural (como un terremoto o huracán) o una epidemia
- Otras condiciones extraordinarias y de carácter temporal.

Durante el periodo designado, las personas beneficiarias del TPS o que son elegibles preliminarmente para obtener el TPS durante la revisión inicial de sus casos (*prima facie* o elegibles a primera vista):

- No serán removidos de Estados Unidos
- Pueden obtener un Documento de Autorización de Empleo (EAD, en inglés)
- Pueden obtener una autorización de viaje.

Una vez se le conceda el TPS, una persona tampoco podrá ser detenida por el DHS debido a su estatus migratorio en Estados Unidos. El TPS es un beneficio temporal que no conduce al estatus de residente permanente legal ni confiere ningún otro estatus migratorio. Sin embargo, registrarse para el TPS no le impide:

- Solicitar estatus de No Inmigrante
- Presentar una Solicitud de Ajuste de Estatus basada en una petición de inmigrante
- Solicitar cualquier otro beneficio migratorio o protección para el que usted podría ser elegible.

Por favor, tenga en cuenta que para obtener cualquier otro beneficio migratorio usted tiene cumplir todos los requisitos de elegibilidad para dicho beneficio en particular. Una solicitud de TPS no afecta una solicitud de asilo o cualquier otro beneficio migratorio o viceversa. La denegación de una solicitud de asilo o cualquier otro beneficio migratorio no afecta su capacidad para inscribirse al TPS, aun cuando las bases de denegación de dicha solicitud también podrían conllevar la denegación del TPS.

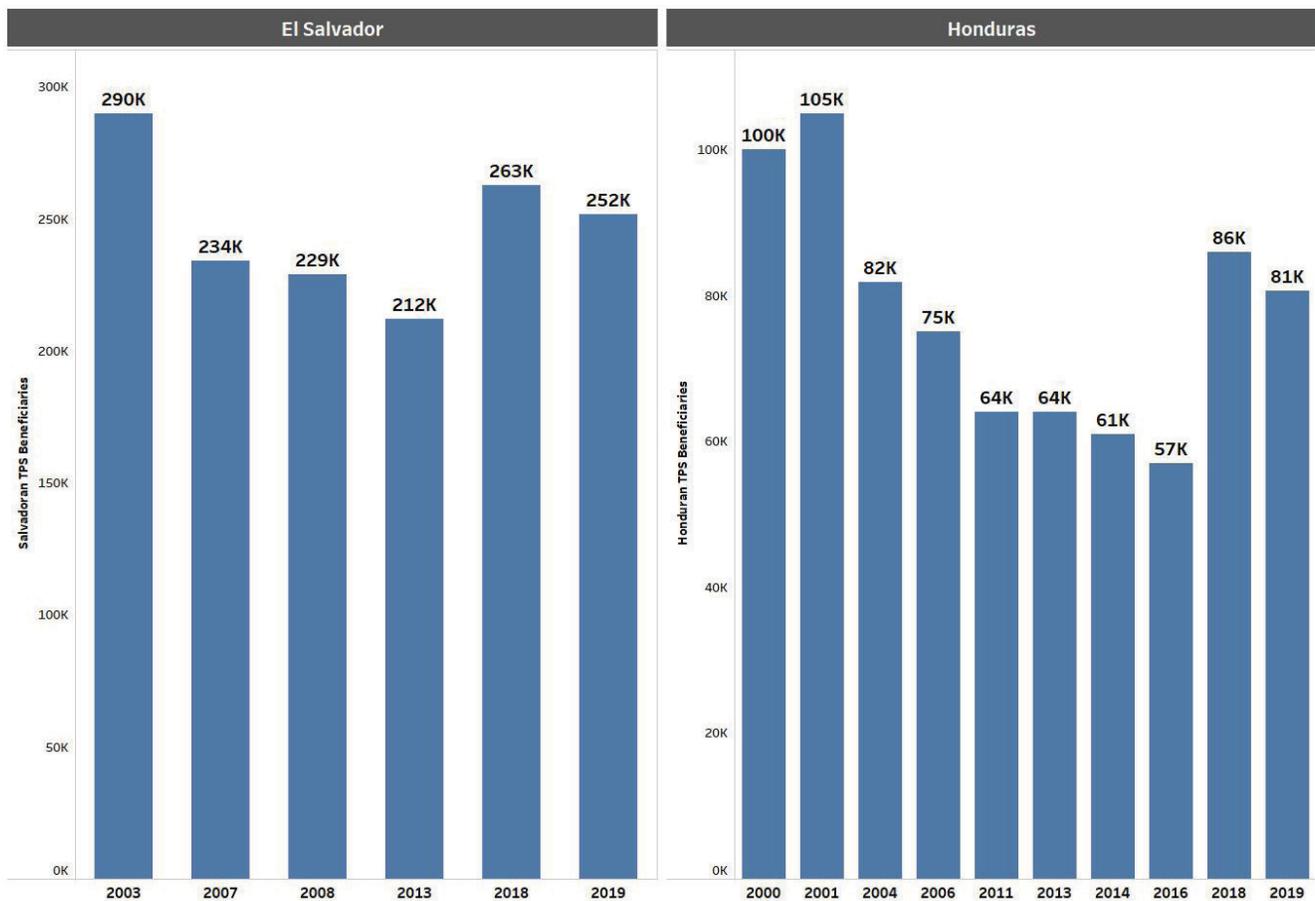
Fuente: <https://www.uscis.gov/es/TPS> (traducción no oficial)

Beneficiarios

A los salvadoreños se les otorgó el TPS en 2001 después de una serie de terremotos. El TPS para salvadoreños se extendió 13 veces hasta el 18 de enero de 2018, cuando el secretario de Estado de Seguridad Nacional anunció que el programa para salvadoreños terminaría el 9 de septiembre de 2019⁴. En la actualidad hay un estimado de 251,526 salvadoreños registrados en el programa de TPS.

Los hondureños recibieron el TPS por primera vez en 1998, después de que el huracán Mitch devastara el país. Al momento de la primera designación, aproximadamente 100,000 hondureños estaban registrados. El TPS se ha renovado 14 veces para los hondureños desde entonces y el número de beneficiarios registrados ha disminuido (ver tabla 1). En la actualidad hay aproximadamente 81,000 hondureños registrados en el país bajo el programa TPS. El secretario de Seguridad Nacional anunció la terminación del TPS para hondureños a partir del 5 de enero de 2020⁵.

Tabla 1. Cantidad estimada de beneficiarios del TPS



Fuente: análisis de los autores con base en las publicaciones del Federal Register: *The Daily Journal of the United States Government*.

Postura del Ejecutivo

Los siguientes acuerdos publicados en el Registro Federal anuncian la decisión y el fundamento de la secretaria de Seguridad Nacional, Kirstjen M. Nielsen, para dar por terminado el TPS para hondureños y salvadoreños. Los acuerdos dejan claro las conclusiones a las que llegó la secretaria en el sentido de establecer que las condiciones que dieron lugar a la determinación original del TPS actualmente ya no califican.



FEDERAL REGISTER
The Daily Journal of the United States Government

La designación de El Salvador como Estado de Protección Temporal expira el 9 de marzo de 2018. Después de revisar las condiciones del país y consultar con las agencias del gobierno de Estados Unidos correspondientes, la secretaria de Seguridad Nacional ha determinado que las condiciones en El Salvador ya no califican para el TPS y que la terminación de la designación del TPS de El Salvador es necesaria de conformidad con la ley. Con el objetivo de brindar el tiempo necesario para una transición ordenada, por disposición de la secretaria, los beneficiarios contarán con 18 meses contados a partir del 18 de marzo de 2018 y hasta el 9 de septiembre de 2019 para que la terminación del TPS surta efecto.

Los esfuerzos de reconstrucción y recuperación relacionados con los terremotos de 2001 han concluido en gran medida. Las condiciones sociales y económicas afectadas por los terremotos se han estabilizado y las personas pueden llevar a cabo sus actividades diarias sin impedimentos directamente relacionados con los daños causados por los terremotos.

"Termination of the Designation of El Salvador for Temporary Protected Status." Federal Register: The Daily Journal of the United States Government. January 18, 2018 <https://www.federalregister.gov/d/2018-00885> (traducción no oficial).



FEDERAL REGISTER
The Daily Journal of the United States Government

La designación de Honduras como Estado de Protección Temporal expira el 5 de julio de 2018. Después de revisar las condiciones del país y consultar con las agencias del gobierno de Estados Unidos correspondientes, la secretaria de Seguridad Nacional ha determinado que las condiciones en Honduras ya no califican para el TPS y que la terminación de la designación del TPS de Honduras es necesaria de conformidad con la ley. Con el objetivo de brindar el tiempo necesario para una transición ordenada, por disposición de la secretaria, los beneficiarios contarán con 18 meses contados a partir del 5 de julio de 2018 y hasta el 5 de enero de 2020 para que la terminación del TPS surta efecto.

Los esfuerzos de reconstrucción y recuperación relacionados con el huracán Mitch han concluido en gran medida. Las condiciones sociales y económicas afectadas por el huracán se han estabilizado y las personas pueden llevar a cabo sus actividades diarias sin impedimentos directamente relacionados con los daños causados por el huracán.

"Termination of the Designation of Honduras for Temporary Protected Status." Federal Register: The Daily Journal of the United States Government. June 5, 2018 <https://www.federalregister.gov/d/2018-12161>. (traducción no oficial).

Las cortes estadounidenses. Actualmente, la determinación de la secretaria de cancelar el programa de TPS para salvadoreños y hondureños se encuentra detenida debido a una orden judicial emitida por el tribunal federal en el caso Ramos vs. Nielsen. Si bien este caso contemplaba a El Salvador y otros países, no decía nada al respecto sobre Honduras. Un segundo caso judicial (Bhattarai vs. Nielsen) extendió la misma medida cautelar a los beneficiarios hondureños del TPS, lo que significa que se permitirá que permanezcan más allá de la fecha de terminación anunciada o hasta que se resuelvan los casos de Ramos y Bhattarai. De acuerdo con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS), “Los beneficiarios bajo las designaciones al TPS de Sudán, Nicaragua, Haití y El Salvador retendrán sus TPS mientras el mandato judicial preliminar permanezca vigente, siempre que el TPS de una persona no se cancele bajo la Sección 244(c)(3) o 8 CFR 244.14 de la INA por motivos de inelegibilidad”⁶.

Impacto de la orden judicial de *Ramos vs. Nielsen* que detiene las terminaciones del TPS

En su orden del 3 de octubre de 2018, la Corte Federal de Distrito del Distrito Norte de California prohibió al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) implementar o hacer cumplir las determinaciones para cancelar el Estatus de Protección Temporal (TPS) de Sudán, Nicaragua, Haití y El Salvador, mientras el caso continúa su curso en el sistema legal. Como resultado, el DHS no puede cancelar el TPS de esos países mientras la orden judicial siga vigente.

Fuente: <https://www.uscis.gov/update-ramos-v-nielsen>

Estatus actual

Para cumplir con el mandato judicial, el 1 de marzo de 2019, el DHS publicó una segunda notificación en el Registro Federal (FRN) que suspendía de manera indefinida la terminación del TPS para hondureños y salvadoreños en espera de una resolución final de los casos Ramos vs. Nielsen y Bhattarai vs. Nielsen. Esta decisión también permitió que los beneficiarios del TPS de ambos países pudieran extender sus permisos de trabajo mediante la presentación de Documentos de Autorización de Empleo (EAD por sus siglas en inglés).

Alerta

La terminación del TPS para Nepal y Honduras no entrará en vigor hasta nuevo aviso. Según lo requerido por la estipulación aprobada por la corte en el caso Bhattarai vs. Nielsen, No. 19-cv-731 (ND Cal), el USCIS extenderá la documentación apropiada relacionada con el TPS (documentos de autorización de empleo; formulario I-797, notificación de acción, y formulario I-94, registro de entrada/salida) para beneficiarios elegibles del TPS de Honduras y del TPS en Nepal, de manera similar a como se ha hecho para los beneficiarios del TPS en el caso Ramos vs. Nielsen, No. 18-cv-01554 (ND Cal), un caso que desafía las terminaciones del TPS para Sudán, Nicaragua, Haití y El Salvador. Las terminaciones del TPS para Nepal y Honduras no entrarán en vigor mientras las apelaciones estén pendientes en Ramos, un caso que presenta asuntos similares a los presentados en Bhattarai.

Fuente: <https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status>

El Congreso de Estados Unidos

El 4 de junio de 2019, la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó la H.R. 6 (*The American Dream and Promise Act of 2019*) con 237 votos a favor y 187 en contra. Entre otras cosas, el proyecto de ley “cancelaría los procedimientos de expulsión contra ciertos extranjeros que reúnen los requisitos para

obtener el estatus de protección temporal o el estatus de Salida Forzada Diferida...”⁷. La ley propuesta espera acción en el Senado, donde su destino aún es desconocido. Ninguna otra ley que busque abordar la terminación del TPS de los receptores hondureños y salvadoreños parece avanzar en el Congreso.



2 | DATOS DEMOGRÁFICOS Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS SALVADOREÑOS Y HONDUREÑOS BENEFICIARIOS DEL TPS EN EE.UU.

Diversas encuestas a hondureños y salvadoreños receptores del TPS nos han permitido obtener una visión general de su estatus socioeconómico en Estados Unidos. Sin embargo, es importante señalar que la información disponible es limitada y se necesita con urgencia un estudio adicional.⁸

Características generales. Hay aproximadamente 251,526 salvadoreños y 80,633 hondureños beneficiarios del programa TPS en Estados Unidos⁹. Según Warren & Kerwin¹⁰, se encuentran distribuidos en 135,400 hogares en EE.UU. El 75% vive en California, Texas, y en el área de Washington DC.

Aproximadamente la mitad de los salvadoreños y hondureños con TPS han vivido en Estados Unidos por lo menos durante 20 años (Warren & Kerwin, 2017). Dada su longevidad en Estados Unidos, no es de extrañar que hayan nacido aproximadamente 324,240 niños en ese país.¹¹

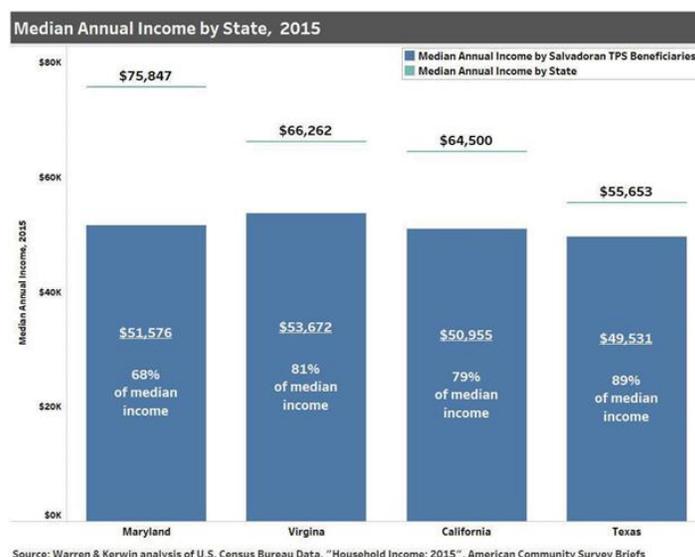
Como se mencionó anteriormente, los beneficiarios del TPS son elegibles para trabajar legalmente en Estados

Unidos, lo cual, a su vez, ofrece grandes oportunidades económicas y permite a los receptores obtener beneficios del gobierno mientras se encuentran cubiertos por el programa.

Ingresos del hogar. El ingreso medio anual de los hogares salvadoreños beneficiarios del TPS en 2015 fue de aproximadamente US\$50,000, cifra superior a la de los beneficiarios del TPS de Honduras con US\$40,000 y Haití con US\$45,000 (Warren & Kerwin, 2017). Además, la cifra salvadoreña no está lejos de la media de los ingresos anuales de los hogares de Estados Unidos (US\$56,516) durante ese mismo año (U.S. Census Bureau, 2015).

Asimismo, debido al estatus legal y a la autonomía laboral que conlleva el TPS, muchos beneficiarios ganan salarios más altos que los de los inmigrantes indocumentados. Por ejemplo, los salvadoreños con TPS ganan 13% más que sus contrapartes indocumentadas, y a las mujeres les resulta más fácil encontrar trabajo (Orrenius y Zavodny, 2015).

Tabla 2. Ingreso medio anual de los salvadoreños beneficiarios del TPS comparado con el promedio general, por estado, 2015.



Aproximadamente el 83% de los salvadoreños beneficiarios del TPS y el 76% de los hondureños gana un ingreso por encima del nivel de pobreza (Warren & Kerwin, 2017), lo que les permite acceder a préstamos bancarios e hipotecas. En 2015, el 34% de los hogares salvadoreños con TPS tenía una hipoteca, comparado con el 22% de los hogares hondureños con TPS (Warren & Kerwin, 2017). Esto implica que casi 55,000 hipotecas podrían estar en riesgo si el programa se termina.

Curiosamente, los hondureños beneficiarios del TPS que se encuentran por encima de la línea de pobreza oscilaban entre el 100% de los 2,200 residentes en Utah y el 62% de los 2,600 en Tennessee. Es más, el 100% de los hondureños beneficiarios del TPS estaba cubierto por un seguro de salud en Utah, en comparación con un promedio del 40% en Estados Unidos¹². Esto es especialmente relevante ya que sólo el 20% de los hondureños se encuentra cubierto por un seguro de salud en su país de origen.

Educación. En general, el nivel educativo de los salvadoreños y hondureños se ha quedado rezagado con respecto al de otros extranjeros en Estados Unidos. De acuerdo con los datos de la encuesta de hogares recopilados por la American Community Survey realizada por la Oficina del Censo de Estados Unidos, menos del 40% de los salvadoreños beneficiarios del TPS tiene un título de bachillerato o de mayor educación en 2015. Los hondureños han alcanzado tasas similares al 38%. Esto se compara con una tasa del 68% entre todos los estudiantes extranjeros que residen en Estados Unidos.

Sólo el 13% de los salvadoreños beneficiarios del TPS posee alguna experiencia universitaria u obtuvo un título, una tasa inferior a la de la población estadounidense nacida en el extranjero (Warren & Kerwin, 2017). Aún así, el 85% de los salvadoreños y hondureños beneficiarios del TPS habla por lo menos un poco de inglés, mientras que el 48% y el 44% habla bien inglés, muy bien o sólo inglés, respectivamente (Warren & Kerwin, 2017).

Participación en el mercado laboral

Tabla 3. Estimación de los salvadoreños y hondureños beneficiarios del TPS empleados por la industria, 2015.

Las 5 principales industrias por país de origen	Número y porcentaje de salvadoreños beneficiarios del TPS	Número y porcentaje de hondureños beneficiarios del TPS
Dentro de la fuerza laboral (16+)	171,100	48,500
Construcción	36,900 21.6%	13,700 28.3%
Servicios de guardería infantil	N/A	3,900 8%
Restaurantes y otros servicios de alimentación	22,400 13.1%	3,300 6.8%
Jardinería	11,700 6.8%	3,700 7.6%
Hospedaje y alojamiento	7,900 4.6%	N/A
Supermercados	6,100 3.6%	N/A
Hospitales	N/A	800 1.7%
Todas las demás industrias	86,100 50.3%	23,100 47.6%

Fuente: Center for Migration Studies.

Los hondureños y salvadoreños beneficiarios del TPS tienen altas tasas de participación en la fuerza laboral, 85% y 88%, y bajas tasas de desempleo, 4% y 5%, respectivamente. Adicionalmente, de los que se encuentran en la fuerza laboral, el 17% de los

hondureños con TPS es empleado independiente, al igual que el 10% de los salvadoreños.

Remesas

En 2018, aproximadamente US\$5,400 millones fueron enviados a El Salvador en remesas. Esto equivale aproximadamente al 20% del PIB de El Salvador. Las estimaciones de la contribución de los salvadoreños beneficiarios del TPS al total de remesas oscilan entre el 10.3% y el 12%, según el estudio¹³.

En el caso de Honduras, las remesas representaron aproximadamente US\$4,400 millones; es decir, el 19.3% del PIB en 2017. Las estimaciones preliminares sugieren un aumento a US\$4,861 millones en 2018, lo que representa el 20.8% del PIB del país. Los hondureños beneficiarios del TPS representaron un estimado del 4% del total de las remesas enviadas en 2017.

El impacto económico potencial de la disminución de las remesas en las economías de El Salvador y Honduras dependerá del número de receptores del TPS que regresen. Si bien es difícil determinar el número exacto de retornados, cabe señalar que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Remesas y Migración realizada por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BC-2018), sólo el 22% de los salvadoreños beneficiarios del TPS tiene la posibilidad de ajustar su estatus legal para permanecer en Estados Unidos en caso de que el programa del TPS sea cancelado. Implícitamente, el 78% tendrá que irse a un tercer país, permanecer en EE.UU. en situación de indocumentado o regresar a su país de origen. El impacto en las remesas y, por lo tanto, de los beneficios económicos de las mismas dependerá de la decisión final de cada uno de los receptores del TPS.

Tabla 4. Características de los beneficiarios del TPS: una visión general

Demografía e ingresos		Educación	
El Salvador	Honduras	El Salvador	Honduras
<p>Aproximadamente 251,526 salvadoreños beneficiarios del TPS viven en EE.UU.</p> <p>En promedio, llevan 21 años en ese país.</p> <p>El 65% vive en California (49,100), Texas (36,300), Virginia (21,500) y Maryland (19,800).</p> <p>Aproximadamente una proporción de 1:1 de los salvadoreños beneficiarios del TPS con respecto de los niños nacidos en EE.UU.</p> <p>La media del ingreso familiar es de US\$50,000.</p> <p>Aproximadamente 45,500 o 1 de cada 3 hogares tiene una hipoteca.</p>	<p>Aproximadamente 80,633 hondureños beneficiarios del TPS viven en EE.UU.</p> <p>En promedio llevan 22 años en ese país.</p> <p>El 50% vive en Texas (8,500), Florida (7,800), Carolina del Norte (6,200) y California (5,900).</p> <p>Aproximadamente una proporción de 1:1 de los hondureños beneficiarios del TPS con respecto de los niños nacidos en EE.UU.</p> <p>La media de ingreso familiar es de US\$40,000.</p> <p>Aproximadamente 9,500 o 1 de cada 5 hogares tiene una hipoteca.</p>	<p>El 37% ha finalizado el bachillerato.</p> <p>El 13% tiene alguna experiencia universitaria o ha obtenido un título universitario.</p> <p>El 88% habla algo de inglés, mientras que el 48% habla bien, muy bien o estrictamente inglés.</p>	<p>38% ha finalizado el bachillerato.</p> <p>El 12% tiene alguna experiencia universitaria o ha obtenido un título universitario.</p> <p>El 85% habla algo de inglés, mientras que el 44% habla bien, muy bien o estrictamente inglés.</p>

Mercado laboral		Remesas	
El Salvador	Honduras	El Salvador	Honduras
<p>El 10% es trabajador autónomo o propietario de un negocio propio.</p> <p>2 de cada 5 trabajan en construcción, servicios de alimentación y jardinería.</p> <p>Los hombres, por lo general, trabajan en la construcción y en los servicios de reparto, mientras que las mujeres trabajan en el cuidado de los niños y la limpieza del hogar.</p>	<p>El 17% es trabajador autónomo o propietario de un negocio propio.</p> <p>2 de cada 5 trabajan en construcción, cuidado de los niños y jardinería.</p> <p>Los hombres, por lo general, trabajan en la construcción y en los servicios de reparto, mientras que las mujeres trabajan en el cuidado de los niños y la limpieza del hogar.</p>	<p>10.3%–12% de las remesas de El Salvador proviene de salvadoreños beneficiarios del TPS.</p> <p>Aproximadamente 8 de cada 10 envían remesas.</p> <p>El promedio anual estimado de las remesas oscila entre US\$3,378 y US\$4,300.</p>	<p>4% de las remesas de El Salvador proviene de hondureños beneficiarios del TPS.</p> <p>El promedio anual estimado de las remesas es US\$3,861.</p>

Beneficios de salud		Contribuciones económicas en EE.UU.	
El Salvador	Honduras	El Salvador	Honduras
<p>El 56% tiene seguro médico.</p>	<p>El 40% tiene seguro médico.</p>	<p>El costo de deportación de los salvadoreños beneficiarios del TPS se estima entre US\$2.2 y US\$2.5 mil millones¹⁴.</p> <p>Las contribuciones a la seguridad social ascienden a US\$390 millones anuales.</p> <p>Las contribuciones a Medicare ascienden a US\$91 millones por año (Baran, Magaña y Wong, 2017).</p>	<p>El costo de deportación de los hondureños beneficiarios del TPS se estima entre US\$714 y US\$811 millones.</p> <p>Las contribuciones a la seguridad social ascienden a US\$135 millones anuales.</p> <p>Las contribuciones a Medicare ascienden a US\$32 millones por año.</p>

3 | DESAFÍOS ACTUALES PARA LA REINTEGRACIÓN

Asumiendo que el Tribunal Federal de Distrito de Estados Unidos confirmará la decisión de la administración de terminar el TPS para hondureños y salvadoreños, y que el Congreso no actuará para proporcionar una alternativa legal, los beneficiarios de esos países se enfrentarán a una difícil elección. Algunos pueden optar por ajustar su situación legal por otros medios, por ejemplo, a través de sus hijos adultos o cónyuges ciudadanos de Estados Unidos. Si el ajuste de estatus no es una opción, tendrán que elegir entre regresar a sus países de origen voluntariamente o a través de una salida forzosa, buscar una opción de un tercer país como Canadá o permanecer en el país sin estatus legal.

Es difícil predecir cuántos regresarán, ya sea voluntariamente o a través de procedimientos de deportación. Según un análisis de la Encuesta Nacional Salvadoreña de Remesas y Migración en El Salvador, aproximadamente el 22% de los salvadoreños que reciben el TPS es elegible para ajustar su estatus para permanecer legalmente en Estados Unidos. Por implicación, alrededor del 78% necesita encontrar una alternativa si su TPS es terminado. No es posible extrapolar de aquí el número de personas que probablemente regresarán a su patria, pero incluso un pequeño porcentaje (10%) implica el regreso de aproximadamente 33,000 salvadoreños y hondureños, además de cualquier niño nacido en Estados Unidos que deseen traer con ellos. El número de retornados hondureños será mucho menor, pero todavía representa un desafío significativo para un sistema de inmigración sobrecargado que ya está luchando por mantenerse al día con los deportados que no son beneficiarios del TPS.

En este contexto, un número significativo, aunque indeterminado, de receptores del TPS de ambos países tendrá que regresar a su patria. Dado que han vivido en Estados Unidos durante un promedio de 20 años o más, es muy probable que los que regresan se enfrenten a enormes obstáculos. Es probable que las redes de

apoyo de la familia y la comunidad sean escasas, mientras que la búsqueda de empleo, la seguridad en medio de la violencia delictiva grave, la atención médica adecuada y las oportunidades educativas para la familia sean un enorme desafío.

En la siguiente sección identificamos una serie de desafíos que los beneficiarios del TPS enfrentarán si regresan. Muchos de estos son los mismos retos a los que se enfrentan otros deportados, pero las características únicas de los beneficiarios del TPS descritas anteriormente sugieren que si se les dan los incentivos adecuados pueden integrarse más exitosamente en la economía y la sociedad, y ser capaces de hacer una contribución importante al bienestar y al desarrollo de sus países de origen. Por el contrario, si no se abordan estos desafíos, probablemente habrá menos beneficiarios del TPS que regresen y muchos optarán por el estatus de indocumentados en Estados Unidos con todos los riesgos que esto conlleva; o, si regresan sin la preparación adecuada, simplemente contribuirán a la puerta giratoria de migración de regreso a Estados Unidos.

Empleo. La generación de ingresos mediante la obtención de un empleo o la creación de una empresa será probablemente la primera prioridad para los beneficiarios del TPS retornados. Una comprensión más completa de las habilidades y experiencia laboral de los beneficiarios del TPS en Estados Unidos puede proporcionar un plan de acción que determine dónde realizar inversiones públicas y privadas que puedan beneficiar a aquellos que buscan hacer la transición de regreso a sus países de origen.

El desafío es particularmente grande en un contexto en el que el empleo se encuentra a menudo en el sector informal y en el que el subempleo crónico es significativo. De hecho, las mediciones del Banco Mundial de 2017 muestran que el empleo en el sector informal en El Salvador supera el 64% y en Honduras el

71%¹⁵. Además, la tasa de subempleo urbano en El Salvador es de aproximadamente el 40.6%¹⁶.

El empleo entre los beneficiarios del TPS se concentra en unos pocos sectores. Además, existen importantes diferencias de género entre los tipos de empleo de hombres y mujeres (véase el anexo A). Aunque los beneficiarios actuales del TPS se dedican principalmente a trabajos de baja o media calificación, la floreciente industria de los centros de llamadas puede ser una fuente de empleos e inversiones adicionales basados en las habilidades bilingües de los beneficiarios del TPS que regresan, algo que potencialmente podría ayudar con el pronóstico y la planificación de empleo del gobierno y del sector privado.

Lo que no se sabe es cuántos de estos empleados han asumido funciones de supervisión y/o gestión durante su permanencia en el empleo. Presumiblemente algunos han sobresalido en su trabajo y, con el tiempo, han adquirido una experiencia importante que puede ser invaluable a su regreso.

En este contexto, una estrategia basada en incentivos públicos coordinados e inversiones del sector privado podría aprovechar las habilidades y experiencias laborales del retornado para generar oportunidades de empleo o apoyo a la formación de pequeñas empresas.

Acreditamiento de educación y habilidades.

Estrechamente relacionados con los desafíos del empleo están los temas de la educación y la certificación de habilidades. Los diplomas de la escuela secundaria, los títulos técnicos y de licenciatura, y los certificados de programas especializados obtenidos en Estados Unidos no son fácilmente transferibles o automáticamente reconocidos en Centroamérica. Además, los beneficiarios del TPS que con el tiempo asumieron responsabilidades adicionales de gerencia o administración o que recibieron capacitación especializada en el trabajo a través de su empleador pueden tener dificultades para justificar tales acreditamientos a su regreso. De igual manera, puede resultar difícil obtener referencias profesionales y personales de los empleadores y supervisores de Estados Unidos una vez que el trabajador ha regresado. Y, finalmente durante su estadía en Estados Unidos, muchos de los beneficiarios del TPS han adquirido

habilidades en el idioma inglés. Por ejemplo, se estima que el 48% de los salvadoreños y el 44% de los hondureños habla inglés bien, muy bien, o sólo inglés (Warren y Kerwin, 2017). Los conocimientos del idioma inglés pueden ser una ventaja importante dentro de las economías hondureña y salvadoreña en su intento de integrarse a la economía global.

Para asegurar que estas habilidades y logros educativos no pasen desapercibidos o se desperdicien a su regreso, es importante desarrollar un proceso de certificación confiable y eficiente para validar esta experiencia tan arduamente ganada. Anticiparse a estas necesidades mediante la creación de un proceso de certificación bilingüe fidedigno puede ser una herramienta importante que proporcione tranquilidad a aquellos que están considerando un retorno que garantice que sus logros en Estados Unidos serán reconocidos y valorados. Los ministerios de educación, las cámaras de comercio, las asociaciones profesionales y las asociaciones industriales deben trabajar juntos para que las certificaciones sean fáciles, asequibles y transferibles a través de las fronteras nacionales.

En el caso de El Salvador, dos agencias gubernamentales comparten la responsabilidad de certificar los logros educativos y profesionales. Se trata del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). Estas instituciones tienen la capacidad de certificar la educación formal y los títulos profesionales, pero ninguna está equipada para certificar la capacitación especializada o la experiencia en el trabajo que los beneficiarios del TPS han acumulado durante su empleo en Estados Unidos.

Emprendimiento y acceso al capital. Una alternativa atractiva al empleo formal para los potenciales retornados puede ser la formación de micro, pequeñas y medianas empresas. Esto podría generar empleo para el retornado, los miembros de su familia y los trabajadores adicionales que ya residen en el país.

Pero el proceso de registro de una nueva empresa y el conocimiento limitado de las leyes laborales y las obligaciones sociales y de pensiones de los empleados es un impedimento importante para los retornados que desean formar una nueva empresa, según un estudio (Flores 2018). Además, tanto El Salvador como

Honduras se ubican en un lugar muy bajo en el índice del Banco Mundial de facilidad para hacer negocios. Véase el cuadro siguiente.

Tabla 5. El índice de facilidad para hacer negocios del Banco Mundial –Indicador de inicio de negocio, 2018			
País	Ranking global (de un total de 190)	Ranking regional (de un total de 32)	Ranking de ingresos por grupo (de un total de 47)
El Salvador	147	24	34
Honduras	154	26	38

Fuente: <http://www.doingbusiness.org/en/rankings>

Además, los desafíos de la inseguridad y la violencia, así como las amenazas de extorsión y corrupción entre las autoridades gubernamentales, representan retos importantes para los retornados que desean iniciar o llevar a cabo negocios en sus países de origen.

Asimismo, el acceso al capital puede plantear importantes retos y barreras a la creación de empresas. Establecer un historial de crédito en El Salvador u Honduras puede resultar difícil para aquellos que han residido fuera del país durante décadas. La creación de mecanismos para que el historial crediticio sea transferible puede ser un incentivo importante para aquellos que desean obtener préstamos para establecer su propio negocio.

Finalmente, muchos beneficiarios del TPS han acumulado capital en Estados Unidos ya sea a través de sus propios negocios, ahorros personales o del capital invertido en la hipoteca de una vivienda. Sin embargo, averiguar cómo acceder y repatriar este dinero resultará difícil y potencialmente costoso. En el caso de El Salvador, el límite de dinero que puede ser repatriado libre de impuestos es de US\$20,000. Dado el valor de los bienes raíces en Estados Unidos, este umbral puede servir como un poderoso desincentivo para repatriar capital para invertir en sus países de origen.

Consideraciones familiares e hijos con ciudadanía estadounidense. Después de un promedio de 20 años de residir en Estados Unidos, muchos beneficiarios del TPS se han casado, en algunos casos con ciudadanos estadounidenses, y han construido una familia. Hay un

estimado de 324,240 hijos ciudadanos estadounidenses.

Una consideración importante en relación con el retorno de los beneficiarios del TPS serán las opciones disponibles para sus cónyuges e hijos ciudadanos estadounidenses. Será importante que los responsables de la formulación de políticas en Estados Unidos y Centroamérica consideren maneras de asegurar una reintegración efectiva no sólo para los retornados que tuvieron TPS, sino también para la llegada de ciudadanos estadounidenses junto con la reincorporación de los beneficiarios del TPS. Entre los temas a considerar se incluyen el acceso a una educación de calidad para los niños, la equivalencia de grados y consideraciones lingüísticas, ya que muchos de ellos pueden tener una capacidad limitada del idioma español.

Finalmente, existen preocupaciones razonables sobre los tipos de trauma y estigmatización que los niños estadounidenses y sus familias pueden encontrar al abandonar su entorno familiar en Estados Unidos y reasentarse en un entorno desconocido y difícil en Centroamérica. Un factor particularmente preocupante serán los riesgos potenciales que los niños nacidos en Estados Unidos pueden enfrentar como blancos de extorsión, burlas y presión de las pandillas para que se unan a sus filas.

Inseguridad: homicidios, pandillas, extorsión e incompetencia del estado. Como ha sido bien documentado, Honduras y El Salvador están colmados

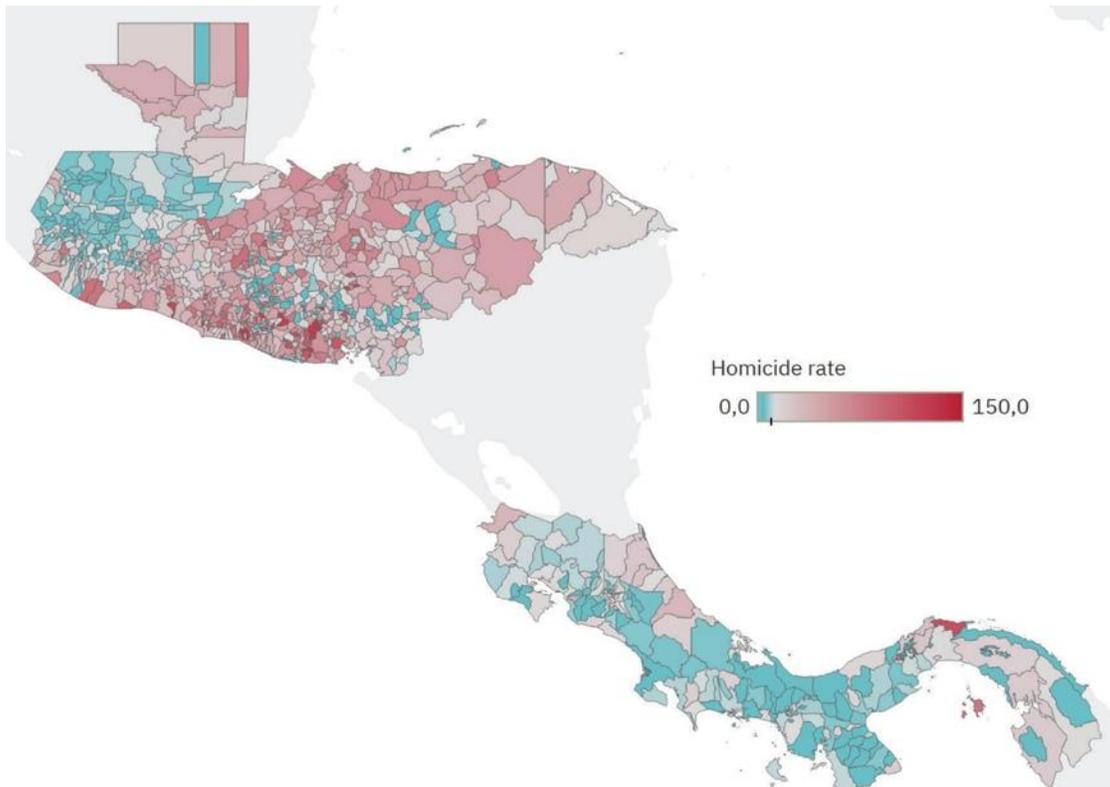
de múltiples desafíos de seguridad que se remontan desde décadas atrás. Estudios recientes han encontrado que la inseguridad, especialmente para los hondureños y salvadoreños, es un factor importante en la elección de emigrar hacia Estados Unidos.

Nuestro objetivo no es proporcionar una revisión exhaustiva de todos los hallazgos y datos relacionados con la inseguridad en ambos países, sino simplemente destacar que, a menos que se aborden específicamente estas preocupaciones, la inseguridad probablemente desempeñará un papel decisivo en las decisiones sobre si los beneficiarios del TPS regresarán o no.

Para muchos será motivo de especial preocupación el hecho de que no puedan regresar a sus comunidades de origen debido al aumento de la violencia y la presencia de pandillas en los últimos 20 años. Como resultado, los limitados lazos familiares y sociales que todavía pueden tener en estas comunidades podrían resultar poco útiles si la situación de seguridad en ellas es adversa.

Además, sin duda serán conscientes de su propia vulnerabilidad y la de sus hijos ante la extorsión y la presión de las pandillas, debido a la percepción (en su mayoría correcta) de que tienen recursos o tienen acceso a ellos a través de conexiones en Estados Unidos.

Mapa 1. Tasas de homicidios por cada 100,000 habitantes en Centroamérica

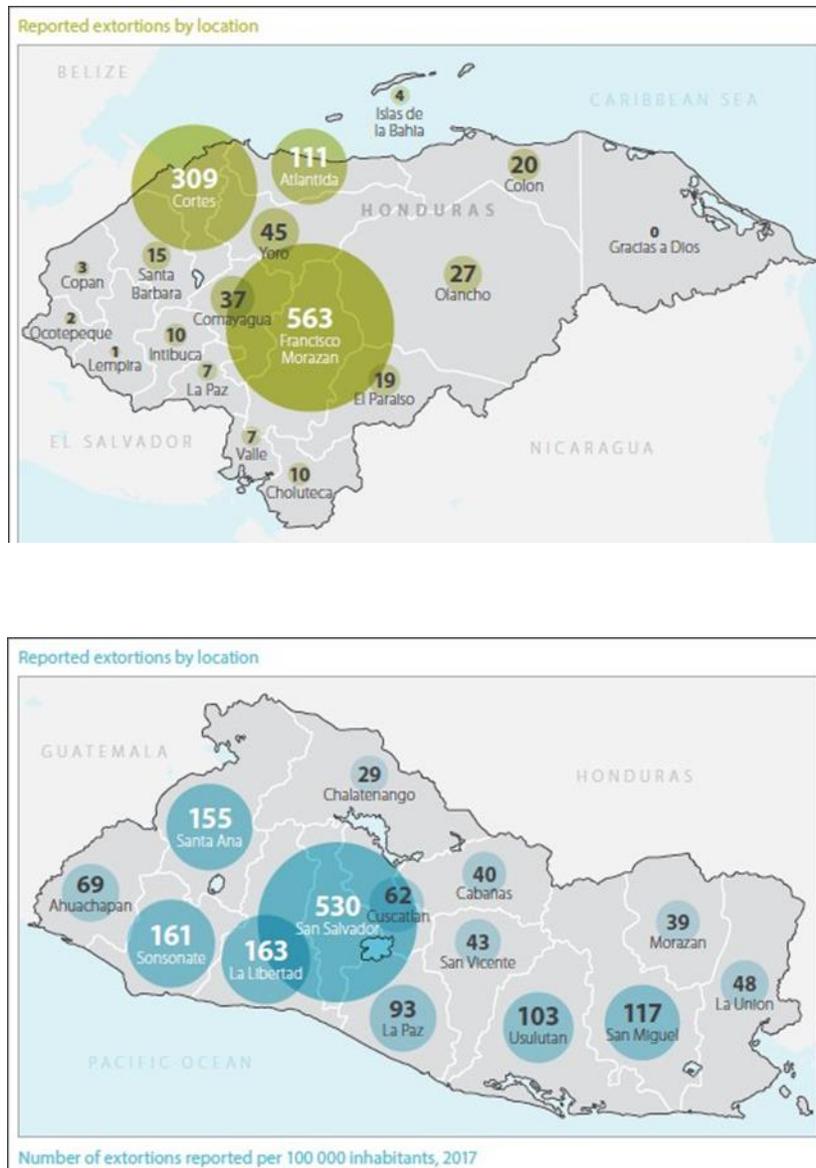


Fuente: Estado de la Región: <https://www.wilsoncenter.org/article/homicides-central-america-towardbetter-understanding-territorial-trends-causes-and-dynamics>

La extorsión, aunque se sabe que es difícil de medir, es una amenaza significativa en la región, a la que se enfrentan todos los sectores de la sociedad. Existe una variación considerable en las estimaciones de extorsión en los dos países, pero un estudio de 2015 estimó que los salvadoreños pagaron US\$390 millones, mientras

que los hondureños pagaron más de US\$200 millones. A continuación (mapa 2) se reportan las extorsiones por lugares en los dos países, con base en un análisis de los datos proporcionados por el gobierno a través de la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado (Global Initiative Against Organized Crime) e *InSight Crime*.

Mapa 2



Fuente: A Criminal Culture, Extortion in Central America. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2019/05/Central-American-Extortion-Report-English-03May1400-WEB.pdf>

4 | CAPACIDAD ESTATAL PARA LA REINTEGRACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL TPS

La migración salvadoreña y hondureña a Estados Unidos es un fenómeno bien documentado y multifacético que ha existido durante décadas. La búsqueda de oportunidades económicas, los estrechos lazos económicos derivados del comercio de productos agrícolas como el banano, el café y la carne de vacuno, las luchas armadas y los conflictos políticos han dado forma a patrones migratorios de larga data. No es de extrañar, entonces, que ambos gobiernos centroamericanos hayan desarrollado extensas redes de servicios consulares, instituciones gubernamentales y programas para servir a sus ciudadanos en el extranjero y a aquellos que regresan voluntaria o involuntariamente. Este último fenómeno no se hizo particularmente urgente, ya que las deportaciones desde Estados Unidos se incrementaron significativamente en la década de 1990 y, más recientemente, durante las administraciones de Obama y Trump.

En general, tanto Honduras como El Salvador han desarrollado la infraestructura gubernamental y la capacidad para recibir a los migrantes retornados de manera ordenada. En términos generales, estos programas incluyen el registro y procesamiento de las personas que son regresadas, un examen médico y una evaluación psicológica, acceso a consejería si es necesario, ropa, alimentos, y referencias a otros servicios gubernamentales. A menudo, los retornados tienen la oportunidad de ponerse en contacto con miembros de su familia que podrían proporcionarles apoyo logístico o personal. El retornado también puede recibir un bono de viaje para viajar de regreso a una comunidad donde pueda reunirse con su familia.

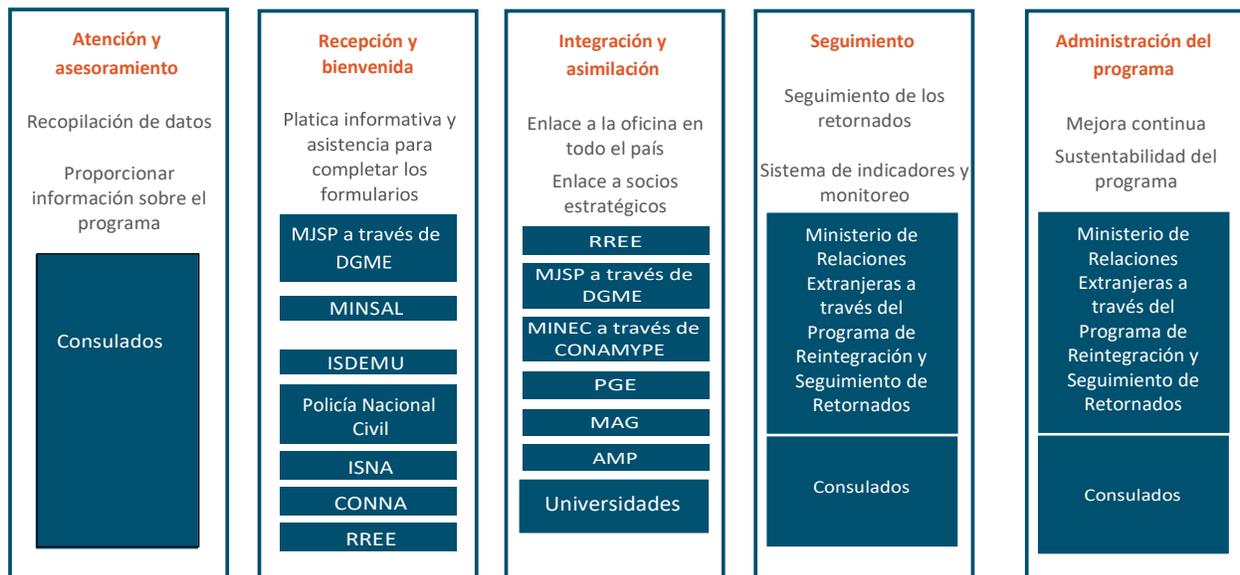
Pocos de estos programas, por muy necesarios que sean, están diseñados para ayudar en el proceso de reintegración a su tierra natal. Además, no hay programas específicos diseñados para satisfacer las necesidades particulares de los beneficiarios del TPS que regresan a sus hogares después de una larga ausencia.

El Salvador

El gobierno salvadoreño parece estar más cerca de abordar las necesidades de reintegración de los retornados. El programa *El Salvador es tu casa* fue creado con el objetivo de establecer un enfoque integrado y coordinado para satisfacer las necesidades de los retornados. Es el ejemplo más claro de esta iniciativa de reintegración. Con algunas modificaciones, el programa podría potencialmente convertirse en el centro de un importante esfuerzo de reintegración diseñado para ayudar a la reintegración de los retornados del TPS. La siguiente gráfica (tabla 6) describe las cinco áreas que prioriza el programa.

Para mejorar la coordinación intergubernamental, el programa ha establecido directrices y responsabilidades claras para cada agencia gubernamental involucrada. Es supervisado por la Dirección General de Enlaces con Salvadoreños en el Exterior y la Comisión de Reinserción de CONMIGRANTES¹⁷. Juntos, coordinan el trabajo entre las agencias federales y sus representantes locales en todo El Salvador.

Tabla 6. Instituciones que trabajan con el programa *El Salvador es tu casa*



Claves para la tabla 6	
AMP	Autoridad Marítima Portuaria
CONAYMPE	Comisión Nacional de Micro y Pequeña Empresa
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador
MINEC	Ministerio de Economía
MINSAL	Ministerio de la Salud de El Salvador
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
PGR	Procuraduría General de la República
Policía Nacional Civil	Policía Nacional Civil
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores

Fuente: con información del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Estos esfuerzos han dado lugar a importantes esfuerzos de reintegración, como la provisión de oportunidades de capacitación profesional y empresarial, capacitación para pequeñas empresas, capacitación en habilidades y certificación de conocimientos obtenidos en Estados Unidos. La figura 1 a continuación destaca algunos de los proyectos ofrecidos por el programa *El Salvador es tu casa*.

Figura 1. Proyectos incluidos en el programa *El Salvador es tu casa*



Fuente: con información del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador

Desafortunadamente, estos programas han llegado a un número muy limitado de beneficiarios potenciales. Entre 2015 y 2018, los repatriados recibieron un total de 5,988 servicios. A medida que el número de retornados ha aumentado significativamente, los

desafíos aumentan. Por ejemplo, entre 2014 y 2017 el gobierno (DGME) reportó 182,638 retornados. Los servicios de reintegración económica más solicitados son la asistencia en materia de empleo electrónico y la asistencia y capacitación empresarial.

Tabla 7. Beneficiarios del Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada, 2015-2018

Tipo de proyecto	2015/2016	2017	2018	Total
Emprendimiento y productos financieros	1082	659	895	2636
Búsqueda de empleo	955	569	373	1897

Certificación laboral y formación técnica	267	275	273	815
Nivelación académica y educación superior	80	64	39	183
Emprendimientos agrícolas	86	38	11	135
Teleoperador de centro de llamadas	9	25	13	47
Apoyo médico a su estado de salud y salud mental	17	22	53	92
Remoción de tatuajes	110	60	13	183
Total	2606	1712	1670	5988

Fuente: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/lap_190611_fundaungo-spanish_v1_0.pdf

Según un estudio de 2018 del Banco Interamericano de Desarrollo, hay cuatro lagunas importantes en el programa *El Salvador es tu casa*¹⁸. La primera de ellas es la brecha de conocimientos entre los servicios disponibles y los que los retornados conocen. En la estimación de los autores, esto tiene que ver con la distancia geográfica y la falta de comunicación entre los ministerios federales que supervisan los programas en la capital de San Salvador y los gobiernos locales donde generalmente residen los retornados. La distancia y la comunicación ineficaz pueden hacer que los posibles beneficiarios desconozcan los programas que podrían ser útiles para su proceso de reintegración.

Además, aun cuando el beneficiario potencial está al tanto de los servicios, existen varias circunstancias que imposibilitan el uso de los mismos. Existen tres razones principales: el costo oportunidad del servicio, la distancia para acceder al servicio, la falta de tiempo para acceder al servicio y la falta de confianza en el proveedor del servicio. En tercer lugar, existen graves deficiencias en la relevancia (utilidad) de los servicios prestados. Los retornados generalmente priorizan y

buscan ayuda con los elementos económicos de la reintegración, tales como el empleo, la financiación empresarial y la certificación laboral, que a menudo son los más difíciles de proporcionar.

Por último, hay vacíos en el registro de los beneficiarios elegibles. Dado que algunos migrantes regresan por iniciativa propia, las estadísticas oficiales sobre los participantes en el programa no siempre incluyen a todas las personas elegibles. Para evitar una situación similar con los retornados del TPS, sería muy importante mejorar el registro consular y la comunicación entre las autoridades de Estados Unidos y El Salvador para identificar a los beneficiarios del TPS entre los que regresan.

Honduras

Por su parte, Honduras opera tres centros que ofrecen servicios a migrantes recién retornados, todos ellos dirigidos por la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante y administrados por diversas organizaciones¹⁹.

Centro	Ubicación	Administrado por
Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR)	Omoa	Cruz Roja Hondureña
Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes (CANFM–Belén)	Belén	Organización Internacional para las Migraciones

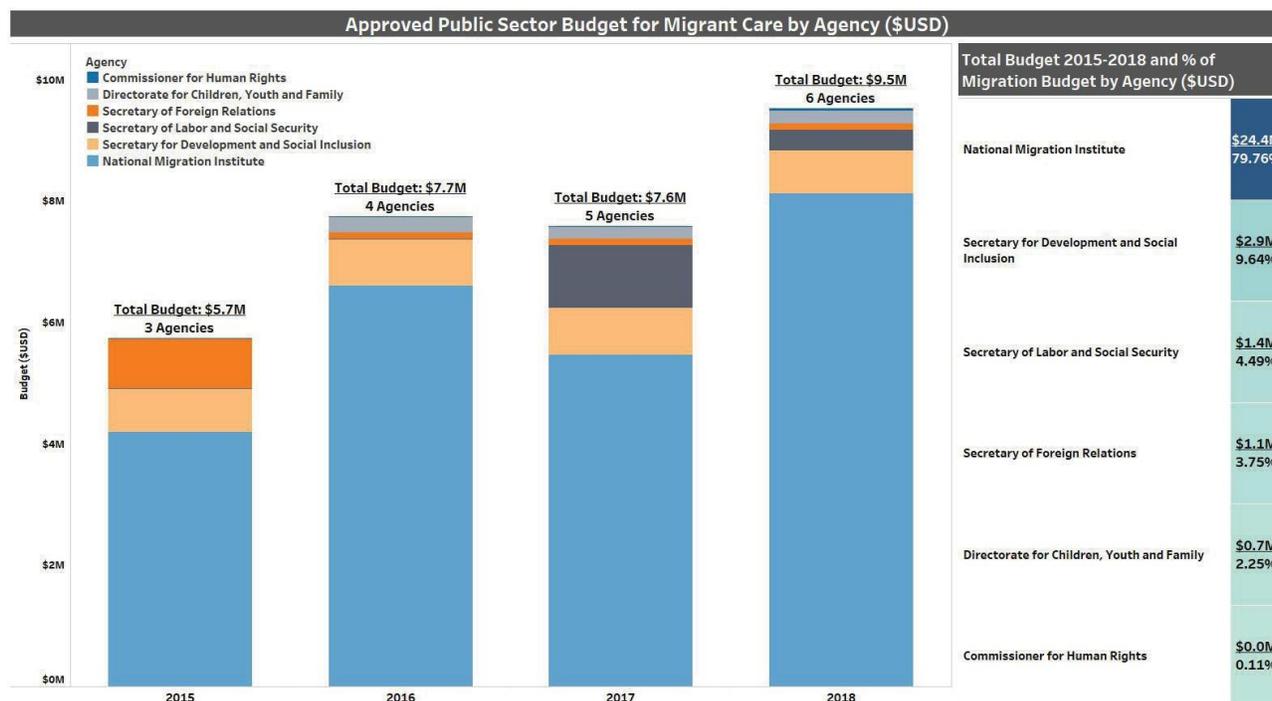
Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR)	San Pedro Sula	Congregación de las Hermanas Misioneras Scalabrinianas
---	----------------	--

El gobierno hondureño también ha implementado un programa de atención a largo plazo para migrantes retornados: la Unidad Municipal de Atención al Migrante Retornado (UMAR) [20]. Según el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), la UMAR opera en 15 departamentos del país. Una investigación más profunda revela que es posible que únicamente 6 UMAR estén activas; sin embargo, no existe un sitio web o portal donde esta información pueda ser confirmada.

Si bien aún no existe un programa dirigido específicamente a los retornados del TPS, es probable que estos programas y actividades surjan con el proceso presupuestario de 2019 y 2020.

Históricamente, el enfoque hondureño con respecto de los migrantes retornados se ha centrado en la protección y asistencia humanitaria. Durante 2015, tres instituciones: el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores compartían la responsabilidad

de atender a los migrantes retornados, incluida la repatriación de los migrantes muertos. En 2016, la Dirección de la Infancia, la Juventud y la Familia comenzó a desempeñar un papel con los migrantes y se centró en los menores acompañados y no acompañados que migraban hacia el norte. Durante 2017, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social asumió el papel de crear programas y actividades destinados a reintegrar a los migrantes retornados al mercado laboral y durante 2018, el Comisionado Nacional para los Derechos Humanos comenzó a financiar actividades para proteger los derechos de los migrantes. La evolución de los organismos gubernamentales centrados en la migración ha reflejado la creciente escala y relevancia del problema, aunque el presupuesto no ha seguido necesariamente el mismo ritmo (véase el gráfico siguiente). De hecho, el presupuesto para 2018 representa sólo una décima parte del uno por ciento, o sea, el 0.1% del presupuesto total del sector público.



²¹Fuente: Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) con cifras oficiales de la Secretaría de Finanzas de Honduras (SEFIN).

Además, la mayor parte del presupuesto no parece estar directamente relacionado con un plan nacional o una estrategia integral para abordar la cuestión de la

migración. Más bien, estos fondos parecen ocuparse de los procedimientos relacionados con el procesamiento de los retornados y son más reactivos que proactivos.

Como ejemplo, se estima que el 83% del presupuesto de 2018 para los servicios de migración se destinó a los servicios generales de operación y migración del Instituto Nacional de Migración, y el 17% se dedicó a la protección, atención y servicios a los migrantes o retornados (véase el anexo B).

Hasta la fecha, ninguna de las seis instituciones ha presentado un plan que esboce los preparativos para el regreso de los hondureños beneficiarios del TPS.

En respuesta a la crisis de 2014 de los migrantes no acompañados que llegan a la frontera con Estados Unidos, el gobierno creó un fideicomiso público, el Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH). Aunque sus fuentes de información provenían principalmente del sector público, era formalmente independiente de la oficina gubernamental. Su propósito era servir exclusivamente a los migrantes y repatriados en ese momento, pero sigue existiendo y se espera que funcione como el principal organismo para financiar los programas para los repatriados.

El sector privado hondureño también presta servicios a migrantes retornados, específicamente a través del proyecto *Amigos del Migrante*, una iniciativa de responsabilidad social corporativa iniciada a través de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), la cual forma parte del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP). Este programa ofrece educación financiera a los migrantes y sus familias sobre cómo utilizar las remesas y les brinda

asesoramiento para crear ahorros. Además, AHIBA y el Instituto Nacional de Formación Profesional ofrecen cursos de formación empresarial.

La sociedad civil también ha centrado su atención en las cuestiones relacionadas con la migración. El Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), organizado por una coalición de unas 30 organizaciones no gubernamentales, ha analizado el problema y ha ayudado a coordinar las respuestas a la crisis migratoria y al aumento de la población de retornados. Se centra en la promoción de políticas públicas inteligentes, la investigación, el apoyo psicológico, la formación empresarial y el suministro de capital inicial y asistencia técnica para nuevas empresas.

El departamento de origen de los hondureños que dejaron el país después del huracán Mitch tendrá que ser tomado en cuenta al considerar posibles opciones de reubicación y planes para reintegrar a los hondureños con éxito.

Sin embargo, estos programas del gobierno, el sector privado y la sociedad civil no han creado programas, planes o un conjunto específico de acciones para enfrentar la cancelación del programa TPS y el inminente regreso de miles de hondureños. En la actualidad no parece haber habido avances significativos en la planificación de un retorno a gran escala de los beneficiarios del TPS o de otras poblaciones que regresan.



5 | POLÍTICAS PARA INCENTIVAR EL RETORNO

En opinión de los autores del presente informe y del estudio de casos de El Salvador y Honduras, los refugiados con TPS, sus hijos y familias ciudadanos estadounidenses, así como Estados Unidos y los países centroamericanos, se beneficiarían de una extensión del TPS o de un arreglo legislativo que permita un camino hacia la residencia permanente legal y, en última instancia, la opción de la ciudadanía. Dado que los beneficiarios del TPS han seguido las reglas del programa, han sido registrados para cada extensión del TPS y sometidos a una revisión de antecedentes penales y personales, esto sugiere que son personas que cumplen con la ley y que han hecho una contribución positiva a sus comunidades y a Estados Unidos. Los datos existentes sugieren que han contribuido con su trabajo e invertido en sus comunidades mediante la compra de viviendas, la creación de empresas y la mejora de su educación y habilidades.

Por el contrario, el dramático aumento de las deportaciones a Centroamérica, que ya está en curso, podría aumentar más si el Congreso de Estados Unidos no actúa y si los tribunales confirman la decisión de la administración de poner fin al TPS para los salvadoreños y hondureños. En el año fiscal 2018, 73,611 hondureños fueron deportados de Estados Unidos y México, un aumento de 27% con respecto del año fiscal anterior y un 47% en aumento a partir del año fiscal 2010 (ver anexo C).

Los desafíos que enfrentan los gobiernos y el pueblo de El Salvador y Honduras para recibir y reintegrar a los deportados ya son numerosos y su capacidad para adaptarse a la posible terminación del TPS se ve seriamente limitada por las restricciones presupuestarias, la planificación insuficiente y la falta de liderazgo político. Las políticas y servicios de reintegración son extremadamente limitadas en el caso de El Salvador y prácticamente inexistentes en el caso de Honduras. La falta de respuesta a estas preocupaciones podría, a su vez, contribuir a la puerta giratoria de la migración e incluso incentivar la nueva migración. Además, es probable que la falta de servicios de reintegración sea otro desincentivo para el retorno de muchos beneficiarios del TPS que se enfrentan a una elección insoportable entre permanecer en Estados Unidos sin estatus legal y todos los riesgos que esto implica, o regresar a su país de origen para enfrentarse

a una serie de enormes desafíos financieros, familiares y de seguridad.

En lugar de esperar pasivamente a que los tribunales o el Congreso de Estados Unidos resuelvan esta crisis humanitaria, los autores creen que es importante empezar a pensar en los desafíos y oportunidades que plantea el posible regreso de los beneficiarios del TPS. Ser efectivos significa identificar los desafíos y oportunidades particulares que representan los beneficiarios del TPS y diseñar programas que incentiven su retorno y reintegración. Incluso si el programa TPS no se termina y/o el Congreso decide proporcionar alternativas para que sus beneficiarios permanezcan legalmente en Estados Unidos, este esfuerzo puede servir como un ejercicio importante para expandir los servicios de reintegración a todos los migrantes retornados y deportados de ambos países.

Las siguientes son una serie de opciones de política que ambos países centroamericanos podrían considerar y que Estados Unidos podría alentar con fondos para minimizar los desafíos que plantean el retorno y la reintegración.

- Elaborar una política y estrategia nacional de reintegración. Enfocada inicialmente a los receptores del TPS debido a sus beneficios potenciales para el bienestar y el desarrollo del país, y con el tiempo generalizada a todos los deportados.
- Realizar una encuesta de los retornados potenciales y evaluar sus necesidades con el fin de fomentar su retorno si ya no es una opción permanecer legalmente en Estados Unidos.
- Con base en los resultados de la encuesta, llevar a cabo una evaluación de las necesidades de los retornados potenciales con el fin de identificar las reformas políticas y las estrategias necesarias para apoyar una estrategia de reintegración efectiva tanto en Honduras como en El Salvador.
- Las políticas y estrategias de reintegración deben basarse en aportaciones públicas y privadas. Un proceso gubernamental interinstitucional que incluya a los

ministerios de economía, finanzas, trabajo, banca y desarrollo, educación y vocaciones, salud y seguridad como base de la acción gubernamental. Estos esfuerzos deben estar encabezados y coordinados por una persona designada por el presidente con la aprobación del Congreso.

- Las estrategias gubernamentales deben integrarse y coordinarse con los esfuerzos del sector privado para elaborar y apoyar las estrategias de reintegración. Las instituciones financieras privadas, el sector privado y las cámaras de comercio pueden desempeñar un papel invaluable en la creación de oportunidades para los retornados del TPS con habilidades especializadas y acceso a capital en Estados Unidos. El trabajo con las cámaras americanas (AMCHAM) puede ser particularmente beneficioso en este sentido. Asimismo, la coordinación entre los sindicatos de Estados Unidos y Centroamérica podría asegurar que los empleos y los conjuntos de habilidades desarrolladas en Estados Unidos puedan ser transferibles y acreditadas.
- Se debe alentar a los retornados del TPS a formar su propia asociación para representar y defender mejor sus intereses en el proceso de reintegración.
- Los proveedores de servicios nacionales e internacionales de las comunidades religiosas y no gubernamentales pueden desempeñar un papel importante al proporcionar información sobre los problemas y la capacidad de las comunidades locales para reintegrar a los repatriados. Pueden ayudar a determinar qué capacidades locales existen para las estrategias de reintegración y qué capacidades adicionales deben crearse. Deben identificar las necesidades particulares de vivienda, educación, seguridad, empleo y atención médica.
- Será esencial abordar los problemas de seguridad de los repatriados con un plan

proactivo. Es probable que los repatriados del TPS sean objeto de extorsión debido a la percepción de que tienen mayor acceso a recursos. Para contrarrestar estas amenazas, las fuerzas de seguridad, los beneficiarios del TPS y las organizaciones de la sociedad civil deben establecer un grupo de trabajo que aborde específicamente los problemas de seguridad y proporcione un contacto directo entre la comunidad del TPS y las agencias de seguridad.

- Las necesidades psicosociales también deben ser identificadas como prioridades en el proceso de reintegración. Los programas para abordar el trauma, el desplazamiento, el miedo y la estigmatización a los que probablemente se enfrentarán los retornados son factores importantes para el éxito o el fracaso de la reintegración. Será importante asegurar que estos servicios estén fácilmente disponibles tanto para los adultos como para los niños, especialmente en las escuelas, los hogares y los lugares de trabajo.
- Los servicios consulares de Estados Unidos deben tener un plan proactivo para proporcionar servicios de ciudadanía a los niños y jóvenes ciudadanos de ese país que decidan regresar con su(s) padre(s).

Deberían abordarse los desafíos específicos identificados en cada uno de los estudios de casos que acompañan al presente informe. Entre ellos:

- Desarrollar mecanismos para la certificación eficiente de los niveles de educación, formación, habilidades y experiencia laboral de los retornados.
- Reformar las leyes para reducir la carga tributaria mediante el aumento de los niveles de exención de impuestos para aquellos que decidan repatriar parte del capital y la equidad que han acumulado en Estados Unidos.
- Proporcionar servicios de apoyo a los

jóvenes que regresan con uno o más padres y pueden enfrentar amenazas especiales de violencia y/o extorsión por parte de

pandillas y grupos criminales locales para que se unan a sus filas.

6 | CONCLUSIONES

La declaración del 17 de junio de 2019 del presidente Trump en la que se establecía que Estados Unidos comenzaría a detener y deportar a millones de inmigrantes indocumentados a sus países de origen planteó enormes preocupaciones sobre el posible impacto en Estados Unidos y en los países de origen de dichos migrantes. Si Estados Unidos no trabaja efectivamente con los gobiernos extranjeros, el sector privado y la sociedad civil para atender el posible retorno y las necesidades especiales de reintegración de millones de personas, los impactos podrían ser devastadores.

Un pequeño grupo de migrantes que podrían verse obligados a regresar son aquellos que se han beneficiado del Estatus de Protección Temporal en Estados Unidos, especialmente los aproximadamente 332,000 beneficiarios de El Salvador y Honduras. Estos migrantes han residido legalmente, aunque temporalmente, en Estados Unidos durante un promedio de veinte años. Sin

embargo, a pesar de su posible regreso eminente, y el de millones de personas más, no se ha brindado la atención necesaria o se ha abordado de manera efectiva el problema de cómo prepararse para la reintegración a sus países de origen. Los receptores del TPS salvadoreños y hondureños son un grupo único y, de alguna manera, privilegiado que se ha beneficiado de un estatus legal y autorización de trabajo durante su estadía. Es urgente que los gobiernos y la sociedad civil trabajen juntos para abordar las necesidades únicas de los potenciales retornados del TPS. De lo contrario, se crearán nuevos incentivos para la migración hacia el norte y se podría producir una mayor inestabilidad e inseguridad en la región. Exhortamos a todos los que creen que las personas tienen derecho a vivir libremente y sin temor en sus países de origen a que se unan para abordar de manera creativa los desafíos de la reintegración antes de que esos desafíos nos abrumen a todos.

Anexo A

Trabajo actual	Hombre	Mujer	Total
Total	1,126	972	2,098
Otro	25.7%	21.7%	23.8%
Constructor/pintor	23.0%	0.8%	12.7%
Limpieza de oficinas/edificios/escuelas/hospitales/restaurantes/hoteles	7.1%	16.7%	11.5%
Actualmente no trabaja	5.3%	14.5%	9.6%
Chofer/repartidor	13.7%	1.1%	7.9%
Limpieza del hogar	0.2%	11.2%	5.3%
Cocinero	3.9%	5.2%	4.5%
Cuidado infantil	0.3%	6.6%	3.2%
Empleado de tienda/supermercado	2.5%	3.8%	3.1%
Textil-ropa/medias/accesorios	1.5%	4.0%	2.7%
Bodeguero	2.7%	2.4%	2.5%
Entrevista perdida	1.3%	3.1%	2.1%
Jardinero	3.4%	0.5%	2.0%
Mecánico	2.7%	0.0%	1.4%
Mesero	0.9%	1.6%	1.2%
Electricista	2.3%	0.0%	1.2%
Enfermero	0.3%	1.9%	1.0%
Cuidador de personas mayores	0.2%	1.9%	1.0%
Plomero	1.5%	0.1%	0.9%
Lavaplatos	0.7%	0.9%	0.8%
Estilista/barbero	0.4%	1.1%	0.7%
Agricultor	0.6%	0.3%	0.5%
Recepcionista	0.0%	0.5%	0.2%

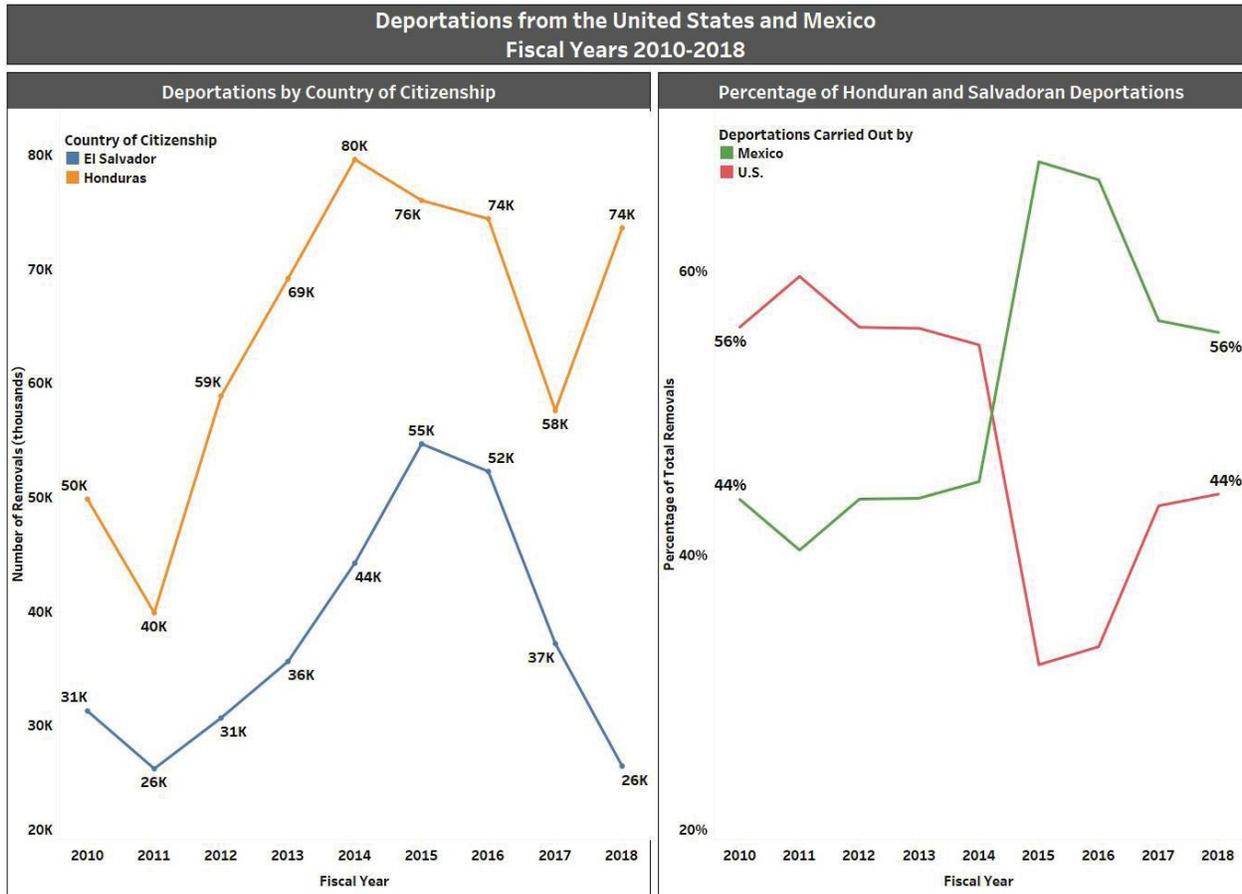
Fuente: *Temporary Protected Status in the United States: The Experiences of Honduran and Salvadoran Immigrants, 2017.*
http://ipsr.ku.edu/migration/pdf/TPS_Report.pdf

Anexo B

Presupuesto (2018) de instituciones relacionadas al tema migratorio con mención a principales actividades de cada institución (en lempiras)		
Institución/Actividad	Aprobado en 2018	%
<i>1. Instituto Nacional de Migración</i>	200,047,179.00	85.31
Asuntos migratorios	195,352,454.00	
Centro de Atención al Migrante	4,694,725.00	
<i>2. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social</i>	17,553,978.00	7.49
Atención y protección de jóvenes migrantes retornados	17,553,978.00	
<i>3. Secretaría de Relaciones Exteriores</i>	2,686,784.00	1.15
Servicios de protección al migrante	2,686,784.00	
<i>4. DINAf –Dirección de niñez, adolescencia y familia</i>	5,064,115.00	2.16
Atención de menores migrantes	2,100,000.00	
Operatividad de migración y sustracción	2,964,115.00	
<i>5. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social</i>	8,325,589.00	3.55
Jóvenes migrantes retornados fortalecidos en formación vocacional para su reinserción en la sociedad.	8,325,589.00	
<i>6. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos</i>	822,384.00	0.35
Protección y promoción personas migrantes	822,384.00	
Total	234,500,029.00	

Fuente: creado por el FOSDEH. <https://www.wilsoncenter.org/publication/caracteristicas-fundamentales-para-una-reinsercion-efectiva-de-hondurenos-tps-retornando>

Anexo C



Fuente: análisis del autor de los datos del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos y de la Secretaría de Gobernación de México. Los datos de México se normalizaron al año fiscal de Estados Unidos.

ACERCA DE LOS AUTORES

Eric L. Olson es director de Política en DC, de la iniciativa Centroamérica en Washington DC de la Fundación Internacional de Seattle. Su principal responsabilidad es supervisar el compromiso de la fundación con la comunidad política de los países en desarrollo en temas prioritarios, como la promoción del estado de derecho y la gobernanza, la mitigación de la migración forzada y el desplazamiento, la garantía de la equidad y el fortalecimiento de la sociedad civil. Además de su trabajo en SIF, Olson es miembro de Wilson Center Global en donde se desempeñó como subdirector del Instituto México y del Programa para América Latina durante 11 años. Ha publicado numerosos artículos y libros, entre ellos *Crimen y violencia en el Triángulo Norte: cómo la política de EE.UU. ayuda, perjudica y puede mejorar*.

John Wachter es analista de Investigación y Estrategia en la Fundación Internacional de Seattle, donde plantea iniciativas estratégicas para investigación y datos y proporciona información y conocimientos para guiar el trabajo de la fundación. Su investigación se ha centrado cuantitativamente en el financiamiento del desarrollo internacional y los indicadores de desigualdad y ha publicado artículos sobre desarrollo regional en Centroamérica para organizaciones no lucrativas basadas en Seattle.

Notas al pie de página

¹Los datos que reflejan con precisión el número total de beneficiarios de TPS de El Salvador y Honduras cambian entre cada extensión del estatus. En algunos casos, las personas han muerto, se han mudado o han regresado a sus hogares. Para el propósito de este artículo, los autores han utilizado los últimos números disponibles de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos en el Departamento de Seguridad Nacional. Los datos se pueden encontrar aquí: <https://bit.ly/210qmkz>

² Vea “Características Fundamentales para una Reinserción Efectiva de hondureños ‘TPS’ Retornando a Honduras: Recomendaciones de Políticas Públicas.” Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras. May 2019. And, “Los Riegos y las oportunidades para la efectiva reinserción de los beneficiarios del TPS en el Salvador. Recomendaciones de política pública” Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo. May 2019

³ “Haitians flow into Canada from the U.S. amid renewed deportation fears.” NPR: Here & Now. Special Series. <https://www.npr.org/2018/01/17/578582891/haitians-flow-into-canada-from-the-u-s-amid-renewed-deportation-fears> January 17, 2018.

⁴ Hasta el 4 de enero de 2021, según un anuncio del secretario de Seguridad Nacional Kirstjen M. Nielsen el 8 de enero de 2018: <https://www.dhs.gov/news/2018/01/08/secretary-homeland-security-kirstjen-m-nielsen-announcement-temporary-protected>

⁵ Hasta el 4 de enero de 2021. Vea el anuncio aquí: <https://www.uscis.gov/i-9-central/whats-new/tps-honduras-terminated-effective-jan-5-2020-eads-automatically-extended-through-jan-1-2019>

⁶ “Actualización Ramos vs Nielsen” Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos. Para ingresar haga clic en la siguiente liga: <https://www.uscis.gov/update-ramos-v-nielsen>

⁷ Esta legislación también cancela los procedimientos de deportación contra los llamados “dreamers”, los hijos de inmigrantes indocumentados que entraron a Estados Unidos con sus padres. Están cubiertos bajo el programa de *Acción Diferida para las Llegadas de Niños* (DACA). Ver resumen de la iniciativa <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/6> For the vote count, see <http://clerk.house.gov/evs/2019/roll240.xml> and the complete text of the bill can be found at <https://www.congress.gov/congressional-record/2019/06/04/house-section/article/H4265-1>

⁸ En el caso de los salvadoreños beneficiarios del TPS, se consultaron cuatro estudios entre 2017 y 2018. Estos estudios se basaron en las encuestas de hogares de 2015. Los cuatro estudios son: 1) *Temporary Protected Status in the United States: Beneficiaries from El Salvador, Honduras, and Haiti*. American Immigration Council. (2017). 2) *Economic contributions by Salvadoran, Honduran and Haitian TPS holders*. Baran, A., Magaña, J., & Wong, T. (2017). Inmigrant Legal Resource Center. 3) *Temporary Protected Status in the United States: The experiences of salvadoran and honduran immigrants*. Center for Migration Research. University of Kansas. Menjivar, C. (2017). 4) *A Statistical and Demographic Profile of the US Temporary Protected Status Populations from El Salvador, Honduras and Haiti*. New York: Center for Migration Studies. Warren, R., & Kerwin, D. (2017).

⁹ Las estimaciones utilizadas para el total de beneficiarios del TPS difieren de las cifras utilizadas para el perfil demográfico detallado. Los 251,526 salvadoreños y 80,633 hondureños se basan en el reciente informe de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) del 28 de noviembre de 2018. (https://www.uscis.gov/tools/reports-studies/immigration-forms-data?topic_id=20891&field_native_doc_issue_date_value%5Bvalue%5D%5Bmonth%5D=&field_native_doc_issue_date_value_1%5Bvalue%5D%5Byear%5D=&-combined=&items_per_page=10), mientras que el perfil demográfico utiliza una estimación de 195,000, que proviene de un informe del Servicio de Investigación del Congreso (CRS) publicado el 17 de enero de 2017 (<https://trac.syr.edu/immigration/library/P13104.pdf>). A lo largo de este informe, las cifras de USICS se utilizan para los totales, y las cifras de CRS se utilizan para los perfiles demográficos detallados.

¹⁰ *A Statistical and Demographic Profile of the US Temporary Protected Status Populations from El Salvador, Honduras and Haiti*. New York: Center for Migration Studies. Warren, R., & Kerwin, D. (2017).

¹¹ La mayoría de los cálculos sugieren que hay una proporción cercana a 1:1 entre los receptores del TPS y el número de hijos ciudadanos estadounidenses que tienen. Con las proporciones encontradas en el artículo de Warren & Kerwin, los autores calculan que hay aproximadamente 324,000 hijos de hondureños y salvadoreños que son ciudadanos estadounidenses que reciben servicios de TPS, con base en las cifras más recientes de beneficiarios del TPS de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos.

¹² Vea las tablas con los datos (Data Tables Offer Detailed Characteristics of Temporary Protection Status Recipients from El Salvador, Honduras and Haiti by State) Center for Migration Studies. <https://cmsny.org/tpstablesbystate/>

¹³Un estudio de 2017 de la OIM estima que el 10.3%, mientras que un documento del Diálogo Interamericano de 2017 estima que el 12%. *Las Remesas a América Latina y el Caribe en 2017*, Manuel Orozco, Inter American Dialogue. (<https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/02/Remesas-a-ALC-2017.pdf>)

¹⁴Center for American Progress estimates: *What would it cost to deport all 5 million beneficiaries of executive action on immigration?*, Philip E. Wolgin, February 23, 2015. <https://www.americanprogress.org/issues/immigration/news/2015/02/23/106983/what-would-it-cost-to-deport-all-5-million-beneficiaries-of-executive-action-on-immigration/> Department of Homeland Security estimates from 2013 at \$8,661. *At Stake in Immigration Debate: Billions of Dollars*. Politico. David Rogers. February 10, 2015 <https://www.politico.com/story/2015/02/immigration-debate-price-115050>

¹⁵Según la Organización Internacional del Trabajo, el empleo informal se refiere a “todo trabajo remunerado (es decir, tanto el trabajo por cuenta propia como el empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por los marcos jurídicos o reglamentarios existentes, así como el trabajo no remunerado realizado en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no tienen contratos de trabajo seguros, beneficios para los trabajadores, protección social o representación de los trabajadores”. Fuente: [http:// ilo.multites.net/default.asp](http://ilo.multites.net/default.asp)

¹⁶ Dirección General de Estadística y Censo 2017. ([fhttp://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/804-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-eh-pm-2017.html](http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/804-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-eh-pm-2017.html)).

¹⁷CONMIGRANTES es el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia que contribuye a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y el desarrollo de los migrantes y sus familias en tránsito o retorno.

¹⁸*Personas migrantes retornadas, género y acceso a servicios sociales en El Salvador*. Argueta, C., Ramírez, A., Canjura, J., Cisneros, G., & Rivera, M. E. (2018). El Salvador: Banco Interamericano de Desarrollo.

¹⁹Estos son centros que brindan asistencia básica a los retornados, que cuentan con el apoyo técnico y financiero de la Oficina de Asistencia al Migrante Retornado (una oficina de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional). Los Centros de Atención al Migrante se ubicarán en los puntos de entrada de mayor afluencia de migrantes hondureños que regresan al país; además de los recursos del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH), los centros podrán ser financiados y administrados parcial o totalmente por municipalidades, por organizaciones no gubernamentales o con donaciones de países amigos (Ley para la Protección de los Migrantes Hondureños y sus Familias, 2013).

²⁰“Las UMAR pretenden ofrecer servicios para los niños y niñas o unidades familiares migrantes retornados y referidas por el Centro de Recepción Belén. La oferta incluye los servicios de un psicólogo a través de una entrevista amplia para brindar orientación a la persona migrante retornada según las necesidades prioritarias identificadas y para apoyar la gestión y coordinación con la institución que proveerá ese servicio (por ejemplo en salud, educación, alternativas de emprendimiento, vivienda, asistencia jurídica y protección de derechos, y otros). Se ha establecido una red de proveedores y procedimientos para facilitar el acceso a los servicios de acuerdo con las necesidades identificadas de los niños y las unidades familiares”. Fuente: *Evaluación de la implementación de la estrategia Retorno de la Alegría para la recuperación psico-afectiva de los niños, las niñas y los adolescentes en el contexto de la situación humanitaria de la niñez migrante en Honduras*. Informe Final Agosto 2017, Universal Management Group. (https://www.unicef.org/evaldatabase/files/Honduras_Evaluacion_Retorno_Alegria_VF.pdf).

²¹El presupuesto para 2019 tenía al menos US\$8.8 millones previstos para cuestiones de migración, pero los cambios en la contabilidad no permitían el desglose y, por lo tanto, las estimaciones precisas de los presupuestos de migración de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.